

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 2
Córdoba**

Núm. 7.531/2014

Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Juicio Faltas 767/2014. Negociado: EH
De: Tamara Martínez Priego
Contra: Javier González Aragón

DOÑA BELÉN PARRA HERAS, SECRETARIA DEL JUZGA-
DO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, DOY FE Y
TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas número 767/2014 se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En la ciudad de Córdoba, a ocho de octubre de dos mil catorce.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don Arturo Vicente Rueda, Magistrado-

Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los autos de juicio de Faltas registrados con el número 767/2014, sobre falta de incumplimiento de deberes familiares; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal, en ejercicio de la acción pública; Tamara Martínez Priego, como denunciante, y Javier González Aragón, como denunciado.

Que debo absolver y absuelvo a Javier González Aragón de la falta de incumplimiento de deberes familiares por la que ha sido denunciada, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/."

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Javier González Aragón, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido la presente en Córdoba, a 23 de octubre de 2014. La Secretario, firma ilegible.